



# Avanza reforma constitucional para revitalizar los trenes de pasajeros en México

Por CNN Español

© 3 min de lectura · 08:29 ET (12:29 GMT) 11 de octubre de 2024



**(CNN Español)** –La Cámara de Diputados de México aprobó este martes una reforma al artículo 28 de la Constitución, donde establece que el transporte ferroviario de pasajeros es “un área prioritaria para el desarrollo nacional”.

La reforma permite que los trenes de pasajeros utilicen las vías ya existentes, sin que ello afecte la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga.

El servicio de transporte de pasajeros apenas usa el 7,55% del total de las vías ferroviarias en operación, según datos presentados en la conferencia matutina de este miércoles por Andrés Lajous Loaeza, director general de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF).

El funcionario señaló que con esta reforma se busca que “los 18 mil kilómetros del servicio de pasajeros puedan ser operados por entidades públicas”.

El Gobierno Federal podrá otorgar concesiones a empresas privadas, así como asignaciones a estados, municipios y entidades paraestatales para operar los trenes de pasajeros en todo el país.

Lajous Loaeza dijo que esta medida mejorará la conectividad de muchas comunidades que quedaron “aisladas tras la privatización” de los trenes en 1995, con “mayor seguridad, reducción en la huella de carbono” y una “mejor calidad de vida” a los usuarios.

[Avanza reforma constitucional para revitalizar los trenes de pasajeros en México | CNN](#)